

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 26** *CORRECCIÓN de errores de la publicación efectuada el 20 de julio de 2010, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 172, del anuncio de notificaciones pendientes del Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid.*

Advertidos errores en la publicación efectuada el 20 de julio de 2010, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 172, del anuncio de notificaciones pendientes del Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Página 82, donde dice “González Serrano, Benito. — 01071166X. — Notificación providencia de apremio 09/509/00731101”, debe decir “Herencia yacente de González Serrano, Benito. — 01071166X. — Providencia de apremio 09/509/00731101”.

Página 82, donde dice “Astacio González, Víctor Manuel. — 02663046Z. — Notificación providencia de apremio 09/509/00730801”, debe decir “Herencia yacente de Astacio González, Víctor Manuel. — 02663046Z. — Providencia de apremio 09/509/00730801”.

Página 82, donde dice “Amador Jiménez, Lisardo. — 02840478R. — Notificación providencia de apremio 09/509/00731201”, debe decir “Herencia yacente de Amador Jiménez, Lisardo. — 02840478R. — Providencia de apremio 09/509/00731201”.

Página 82, donde dice “Millán Astray Risueño, Javier. — 24586291G. — Notificación providencia de apremio 10/509/00021601”, debe decir “Herencia yacente de Millán Astray Risueño, Javier. — 24586291G. — Providencia de apremio 10/509/00021601”.

Página 82, donde dice “Silva Silva, Carmen. — 50004010D. — Notificación providencia de apremio 09/509/00731001”, debe decir “Herencia yacente de Silva Silva, Carmen. — 50004010D. — Providencia de apremio 09/509/00731001”.

Página 82, donde dice “Amaya Sánchez, Juan Manuel. — 50546385K. — Notificación providencia de apremio 09/509/00730901”, debe decir “Herencia yacente de Amaya Sánchez, Juan Manuel. — 50546385K. — Providencia de apremio 09/509/00730901”.

Página 82 donde dice “López Martínez, Santiago. — 51601954M. — Notificación providencia de apremio 09/509/00730401”, debe decir “Herencia yacente de López Martínez, Santiago. — 51601954M. — Notificación providencia de apremio 09/509/00730401”.

El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PD (Resolución de 26 de julio de 2010), José Alcázar Arroyo.

(03/36.951/10)